

delictiva, han venido siendo frecuentemente objeto de la atención de diversas clases de sociólogos. Este artículo, según confesión de sus propios autores, no hace sino poner de relieve esa a modo de «fascinación» sugerida o suscitada por lo que, en términos generales, comprensivos de las desgracias apuntadas, pudiéramos llamar «fracasos».

Después de recobrar resultados obtenidos en anteriores trabajos de esos articulistas en colaboración sobre internados en determinados asilos, ahora se exponen datos obtenidos con igual método en instituciones semejantes, si bien dedicadas a albergar delincuentes de cierta condición; y, tras resumir y dar forma estadística a la recopilación que se efectúa de antecedentes así logrados, tanto acerca de los antecedentes familiares de los examinados, su raza, grado de instrucción y formación social, situación profesional y económica, estado civil, etc., se concluye afirmando hay individuos cuya trayectoria delictiva es un puro reflejo de antecedentes alcohólicos, así como también se registran casos en los que los autores no pueden por menos de relacionar esa clase de conductas con la «desintegración» de las familias de los individuos respectivos.

JOSÉ SÁNCHEZ OSÉS

FRANCIA

Revista Internacional de Policía Criminal

(Edición Española)

Marzo 1957

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNACIONAL DE ESTUPEFACIENTES; página 66.

La primera sesión de la Comisión de estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas, de las celebradas en Europa, tuvo lugar en Ginebra en 1956, ya que hasta entonces las reuniones habían tenido lugar siempre en Nueva York. Aprovechando esta circunstancia, la Revista, que anotamos, hace, en este artículo, una detallada exposición sobre el estado actual del sistema de control internacional de los estupefacientes, en el que se concede una especial importancia a las obligaciones que se derivan de los tratados internacionales y a los trabajos de la Comisión de Estupefacientes de la O. N. U., que adoptó, la siguiente resolución: 1. *Constata* que la importancia del tráfico ilícito de estupefacientes es aún muy inquietante; 2. *Estima* que visto el aspecto internacional de dicho tráfico, ha de ser establecida una colaboración internacional estrecha para combatirlo eficazmente; 3. *Invita* a los Gobiernos a coordinar sus esfuerzos en este aspecto, valiéndose de todas las posibilidades existentes; 4. *Llama* su atención sobre la actividad de la Comisión Internacional de Policía Criminal, que, por la utilización y difusión inmediata de las informaciones, está capacitada para llevar a cabo una preciosa ayuda en la represión del tráfico ilícito; 5. *Ruega* a

los Gobiernos que suministren a este Organismo con la mayor rapidez, todas las informaciones relativas a los individuos complicados en asuntos de tráfico ilícito de estupefacientes que pudiesen representar interés en plan internacional.

CALENBORN, J. W.: «Una visita al Museo de Falsificaciones de la O. I. P. C.», pág. 71,

Se hace una descripción de este museo, que se halla instalado en los locales del Departamento de la Policía del Ministerio de Justicia de La Haya, cuya creación tuvo lugar como consecuencia del acuerdo tomado en el curso de la Asamblea General de la O. I. P. C., de Berna, en 1949, e inaugurado, en 16 de junio de 1950, en el curso de la III Conferencia Internacional de las Oficinas Centrales para la Represión de Falsificación de Moneda, celebrada en La Haya.

Se hace una detallada descripción de los cuadros y vitrinas que contienen ejemplares de billetes de Banco y monedas, resaltando las principales medidas de protección, actualmente aplicadas, contra la imitación y la falsificación. Seguidamente se examinan los asuntos más importantes que han tenido lugar en el curso de los últimos años, y de los que existen recuerdos en el Museo en cuestión, tales como la falsificación de billetes de Banco portugueses, y la de billetes del Banco húngaro, para resaltar finalmente, otras falsificaciones de sellos de diversos países, y de pasaportes.

GRASSBERGER, R.: «Localización del foco de incendio en los edificios»; página 82.

El Profesor Roland Grassberger es Director del Instituto de Criminología de la Universidad de los policías encargados de la investigación, en asuntos de incendio, en los que en primer término se ha de localizar y descubrir el punto originario del siniestro, a partir de cuyo momento es cuando se puede proceder a investigar las causas e identificar a los culpables. Para lo primero, dice el autor, se pueden emplear dos métodos radicalmente opuestos: uno, consiste en determinar los fenómenos «laterales» que caracterizan al fuego inicial; el otro, remontar hasta el origen, siguiendo al contrario y progresivamente las fases del incendio, completado por el estudio dinámico de su evolución. Es aconsejable seguir ambas tácticas, y solamente cuando se llega a las mismas conclusiones en cuanto al foco de origen, es cuando se puede estar seguro de haber seguido el buen camino.

DIEGO MOSQUETE